



Juntos Gobernamos..

SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 028 - 2021

ACTA DE LA VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 26 DE AGOSTO DEL 2021.

Hoy día jueves veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones se reúne previa Convocatoria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, presidido por el señor Ldo. Benavides Herrera Carlos Alfonso en su calidad de Vicealcalde y contando con la presencia de los señores Concejales: Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuacal Morillo José Luis, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paúl, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Ibujés
CONCEJAL

José Luis Cuacal
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 027 del GADM Espejo efectuada el día jueves 05 de agosto del 2021.
5. Lectura, análisis y resolución del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 005 del GADM Espejo efectuada el día martes 17 de agosto del 2021.
6. Lectura, análisis y resolución del proyecto de REFORMA AL REGLAMENTO DE ELECCIÓN, CORONACIÓN Y EXALTACIÓN A REINA DEL CANTÓN ESPEJO en atención al MEMORANDUM No. 24-2021-UTC-GADM-E suscrito el 23 de agosto del 2021 por el señor Ldo. José Luis Cuacal Morillo Concejel del GADM Espejo y Presidente Jornadas Culturales 2021 e Ing. Marcelo Paspuezán Taimel Analista de Turismo del GADM Espejo e Integrante de las Jornadas Culturales 2021.
7. Lectura, análisis y resolución para Autorizar el FRACCIONAMIENTO de una Casa de Habitación ubicada en el Barrio Centro entre las calles 9 de Octubre y Juan Montalvo de la parroquia San Isidro, cantón Espejo, Provincia del Carchi, de acuerdo a Escritura de Protocolización de Testamento del señor JULIO REINALDO RUANO GONZÁLEZ, en atención al Oficio Nro. 365-GADM-E-S suscrito el 23 de agosto del 2021 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.
8. Designar al señor Concejel del GAD Municipal de Espejo que encargará de presentar el Discurso Alusivo a la fecha por los 87 Años de Cantonización de Espejo el día lunes 27 de septiembre de 2021.
9. Informe de Alcaldía N° 032 - 2021.
10. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La señorita Secretaria interviene manifestando: Antes de dar inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo con la venia del señor Vicealcalde me voy a permitir dar lectura al Oficio N° 285-2021 A-GADM-E suscrito en la ciudad El Ángel con fecha 24 de agosto del presente por el Ing. Arnaldo Cuacés Cuacal Alcalde del GAD Municipal de Espejo, dirigido al señor Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herrera Vicealcalde del GAD Municipal de Espejo, que en su parte pertinente dice lo siguiente: "Aprovecho la oportunidad para solicitar de la

SECRETARÍA GENERAL

manera más comedida **PRESIDA** la Sesión Ordinaria de Concejo del GAD Municipal de Espejo, misma que se efectuará el día jueves 26 de agosto del 2021 a partir de las 15H00, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, en razón de que no puedo asistir, en atención a Convocatoria a la Cuadragésima Segunda Asamblea General Ordinaria para las elecciones de la/el Presidente Nacional y Comité Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas a realizarse el día jueves 26 y viernes 27 de agosto del 2021 a partir de las 11H00 en el cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe², luego de lo cual continúa indicando: con esto, les pongo en su conocimiento que quien va a Presidir la Sesión de Concejo el día de hoy legalmente, es el señor Vicealcalde de la Municipalidad Ldo. Carlos Benavides Herrería, buenas tardes, luego de lo cual el señor Vicealcalde toma la palabra y al respecto manifiesta: bueno con la bienvenida a todos y cada uno de mis Compañeros empezando por la Drita. Tatiana Gutiérrez nuestro Dr. Jurídico Arturito, el Dr. Byron Chugá, Ldo. José Luis Cualcal, Ing. Ignacio Méndez y el Ing. Santiago Iujés, el compañero y dilacto amigo Ing. Patricio Ponce quien nos honra con su presencia, antes de empezar con este encargo y gracias la lectura que nos da nuestra Doctorita Tatiana Gutiérrez, le extiendo la cordial bienvenida nuevamente Doctora, sabemos que usted merecedora de sus vacaciones se nos ausentó por un mes y nuevamente pues Dios nos llena acá en esta oportunidad que le pongamos el mismo ahínco en beneficio de nuestra Institución, de nuestra Comunidad y nuevamente la bienvenida, a seguir adelante y con esta pequeña introducción agradeciendo la concurrencia de todos y cada uno de nuestros Compañeros aquí presentes, no está por demás solicitar el debido respeto a las ponencias entre todos nosotros y con los Compañeros también que nos acompañan y todos estaremos siempre encaminando a sacar las mejores resoluciones en beneficio de nuestro Cantón, por favor señoría Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario.

PRIMERO: CONSTATAción DEL QUÓRUM.

Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de cinco de seis de los miembros de la Cámara Edilicia, es decir, contamos con el quórum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Vicealcalde toma la palabra manifestando que, en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 15H21.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Orden del Día preparado para la Sesión, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, quienes sin observación están de acuerdo en aprobarlo.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 027 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 05 DE AGOSTO DEL 2021.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo efectuada el 05 de agosto del 2021, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia y dice: Compañeros tienen ustedes la palabra, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Iujés quien

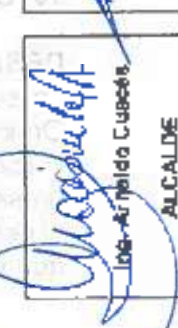

Ing. Ignacio Méndez
CONCEJAL


Santiago Iujés
CONCEJAL


José Luis Cualcal
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnelida Cubacá
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

al respecto manifiesta: señor Alcalde encargado muy buenas tardes, Drita. Tatiana Gutiérrez, Dr. Arturo León, Compañeros Concejales, miembros del Gabinete, reiterando la bienvenida de nuevo para Usted Doctorita no está por demás decirle si extrañábamos todo porque, si es que ese documento en especial está mal hecho si sería bueno que se le diga o no se entiende, se le diga al Compañero que lo rectifique si es que Usted nos ayude Doctorita con ese tema porque si es verdad en una de las Sesiones de Concejo Extraordinaria hicimos algunas correcciones, no sé si está eso, en ese momento la señorita Secretaria con todo respeto le interrumpe al señor Concejal para recordarle que ahorita están analizando para aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria, la Extraordinaria es después en el otro punto, el señor Concejal Ing. Santiago Irujés acota: bueno de una vez lo menciono como para y no sé si Usted nos ayude con esa sugerencia si es que no se entiende el documento, la verdad que claro los Compañeros no podrán opinar lo mismo que yo pero sinceramente pues como todos sabemos y no es chisme afuera como se salió a decir, que no queríamos al señor, son diversas razones no, que necesitamos una persona con experiencia y yo si lo digo aquí en Sesión de Concejo si esta Acta está y nos ayuda Usted Doctorita está mal realizada y poco entendible, ese es el tema de nuestras oposiciones, estamos en todo el derecho a la final somos Autoridades y tenemos el derecho a opinar muy independientemente lo tomen o lo dejen aquello, entonces a ver si nos ayuda Doctorita, esta y la siguiente Acta que si es necesario no aprobaria hasta que no tenga un orden establecido y como debería hacerse un acta en cualquier Sesión de Escuela o Comisión más bien que se lleve, perdón la grosería si es que de repente y nos es mi intención herir susceptibilidades de nadie, eso no más señor Alcalde Encargado, muchas gracias Compañeros, luego de lo cual la Señorita Secretaria explicita la palabra y al respecto manifiesta: lo que sucede es que cuando uno no lee el texto no se familiariza con él, entonces ahorita yo estaba revisando el Acta y la parte que yo leí, las resoluciones, porque no me coinciden con el Orden del Día, son las que el leyó de la Sesión anterior a esta, es decir, el colocó lo que yo no colocó, es decir, el ecle anterior la ha colocado aquí, que no está mal, porque lo que suma no daña, eso no está mal, pero lo que el coloca apreté en las foja número catorce ya es la resolución en sí, porque el coloca todo el punto y en la última parte coloca la parte resolutive del quinto punto que fue lo único que ustedes resolvieron ese día y en ese caso fue un Convenio, entonces no creo que hay que decirle que la repita simplemente es cuestión de leerla y entender como él ha presentado ese documento que en si en mi opinión no está mal, luego de lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá solicita la palabra y el respecto manifiesta. más bien Doctorita yo respaldo lo mencionado por el Compañero Santiago, porque si sería bueno que se lleve más o menos un formato establecido para las actas, la señorita Secretaria al respecto manclona ya haberle entregado al Compañero Ab. Guillermo Santafé aquello, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá continúa indicando: exactamente entonces si sería bueno que el Compañero hay que hacerle a cambiar y aprobar hasta que esté igual, lamentablemente no podemos aprobar algo que no podemos entender, entonces si es bueno dar esa sugerencia u observación sobre todo para que contenga lo que es de contener un Acta en cada punto, el contenido de la Sesión y la parte resolutive al final de cada punto nada más que es algo sencillo, bueno esas son sugerencias que se le realizan y si es que realmente reúne esos requisitos se le aprobará, caso contrario si no reúne esos requisitos sería necesario se corrijan esas actas, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. Jose Luis Cualcal quien al respecto manifiesta: señor Vicealcalde, Compañeros, estimada Doctorita,

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Irujés
CONCEJAL

Jose Luis Cualcal
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Bernaldo
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuevas
ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

estimados Directores Departamentales aquí presentes, bueno obviamente sumándome a las ideas de mis compañeros Concejales yo sugiero Doctorita no sé por la amistad que nos une por su profesionalismo, quisiera que le dé una mano al Dr. Santafé para que queden bien formuladas esas Actas para poder aprobarlas, ustedes saben Compañeros que cuando viene un Examen de Contraloría todo revisan y ahí está inclusive lo que hemos o no aprobado, entonces yo quisiera que me le dé una manito Doctorita, no sé si después usted luego nos puede ayudar para que queden bien formulados, primeramente los puntos una, y las resoluciones que sean bien redactadas, porque esa día como les comentaba y esto que no se haga chisme porque en la Sesión de Concejo se habló y allí debe constar en el Acta, le dije, léame cuál es la resolución a lo que respondió el Compañero Secretario encargado, en la grabadora está, ahí está, entonces no nos daba razón, Compañeros tengan presente (así es indica el señor Concejales Ing. Santiago Ibuljés), continúa el señor Concejales Ldo. José Luis Cuaical manifestando: entonces yo quisiera Doctorita, compañeros y señor Alcalde Encargado, pedirle el favor a mi Doctorita usted que es muy profesional en esa situación danos una manito con esas actas, que queden bien para nosotros poder aprobarlas porque así como están presentando ni nosotros mismos nos entendemos lo que hemos aprobado, eso no más señor Vicealcalde, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejales Ing. Ignacio Méndez quien al respecto manifiesta: si justamente acogíendome a las palabra y a las observaciones de cada uno de los señores Ediles de que se mantenga los mismos formatos, no porque a él le encanta poner las resoluciones en otra parte las va a poner, no porque se mantengan los mismos formatos que se han venido manteniendo ya más de dos años que estamos aquí, luego de lo cual Interviene el señor Vicealcalde y expresa: agradeciéndoles las versiones de todos y cada uno de ustedes, entonces tiene la palabra mi Doctorita más bien porque todos le están solicitando su colaboración por esa buena voluntad que a usted siempre le caracteriza, la señora Secretaria al respecto manifiesta: claro que sí, Ustedes saben que yo estoy presta para colaborarles en todo aparte de que es mi trabajo lo hago con mucho agrado, sí, bueno para que tengan conocimiento yo si le entregué al Compañerito los modelos pero entendamos que es una persona ya de cierta edad y es un poquito testarudo, le voy a solicitar la grabación y yo voy a organizar aquello para que quede como hemos venido trabajando y pueda ser un Acta que cualquier persona, y lo que siempre digo, cualquier persona de cualquier nivel de instrucción le aun acta que hemos redactado y la entienda, miren que uno aquí se entredá y no saben dónde están los puntos y sus partes resolutiveas, entonces cuantan con eso, el acta la dejan en suspenso, no la aprueban hasta que se establezca como se han venido estableciendo hasta el momento las anteriores, el señor Vicealcalde al respecto agradece a la señora Secretaria el señor Concejales Santiago Ibuljés manifiesta lo propio, muchas gracias Doctorita, de esta manera una vez escuchadas todas y cada una de las intervenciones al Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos **RESUELVE: NO APROBAR el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 027 del GADM Espejo efectuada el día jueves 05 de agosto del 2021 hasta que sea revisada, corregida y elaborada dentro del formato que se mantiene hasta la actualidad por el Ab. Guillermo Santafé quien actuó en su momento como Secretario General (E) con la colaboración de la Dra. Tatiana Gutiérrez Secretaria General del GAD Municipal de Espejo.**

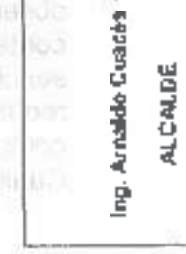

Ignacio Méndez
CONCEJAL


Santiago Ibuljés
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Cárdena
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Artaldo Cuaicés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO Nº 005 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA MARTES 17 DE AGOSTO DEL 2021.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo efectuada el 17 de agosto del 2021, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia ante lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Irujés quien al respecto manifiesta: no sé si tenga conocimiento tal vez en esa parte Doctorita, se sugirió algunos cambios y obviamente el señor Alcalde empezó una Sesión prácticamente de cero, incluso con la broma de que iba a ingresar de nuevo como el Chavo del Ocho, entonces ese era el tema de que no puede ir absolutamente nada de lo que se trató una hora antes, entonces yo en lo personal había sugerido y en su momento cada uno tuvo su intervención muy acertada desde luego, primero el punto tres me acuerdo claro que no debe existir el Acta que usted Doctorita nos ayudó en ese tema y la Lectura y aprobación del Orden del Día en una Extraordinaria jamás va, porque no se pone a consideración así lo dice la reglamentación y los protocolos de una Sesión de ese tipo, entonces nosotros no podemos aprobar el Orden del Día en una Sesión Extraordinaria, se van los puntos por la necesidad de aquello y ni siquiera hay cambios o modificaciones del cuarto al quinto, nada, se va como tal, por eso es Extraordinaria y en la parte de la Asamblea y de cómo se lleva este tipo de Sesiones que usted perfectamente nos ha enseñado e indicado, luego decía, Lectura, análisis y resolución de un Oficio, igual Doctora ha tenido la buena voluntad y la paciencia de enseñarnos y por ley mismo según el 318 del COOTAD, hay cosas en el Orden Parlamentario que nosotros no podemos hacer, entonces, se le hizo cambiar que, no le ponga en atención al Oficio emitido ni siquiera por el señor Abogado, era el emitido por el señor Director de Obras Públicas, Lectura, análisis y resolución para aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional en atención al Oficio que ya inclusive le dicté, le di subrayando y le pasé al Dr. Santafé aquí toda la redacción del punto, en atención al Oficio ni siquiera del Director de Obras Públicas sino del Jurídico porque es el Jurídico quien nos provee el Convenio, entonces todo eso lo hice constar ahí, empezamos la nueva Sesión con ese cambio y Usted nos había sugerido Doctorita aquel día que nos tomamos la atribución de molestarle, que está Convocatoria la desaparezcan y una nueva convocatoria ya sin el punto ese y más la corrección del punto cuatro se nos haga llegar, lo cual tampoco se nos ha hecho llegar para firmarla y aprobarla porque incluso para que no conste en el archivo esa Convocatoria errada, porque va a entorpecer el proceso de la Sesión, de la Asamblea de aquel día porque estamos convocados con una Convocatoria valga la redundancia pero estamos resolviendo otra cosa en el desarrollo de la Sesión, lo que no puede ser, entonces Doctorita y con esto acabo para su conocimiento, tendríamos que haber eliminado el punto tres usted sabe de eso perfectamente y el punto cuatro colocarlo con la corrección en su redacción, aprobación del convenio en atención al Informe del Arturito y ahí él empieza el desglose de la Sesión Extraordinaria como tal, que no es que empezó a las tres y terminó tres y veintiséis acuérdense terminaría a las cuatro y veintiséis entonces no pudo haber durado veintiséis minutos como indica en esta acta que nos presenta el Dr. Santafé, Arturito usted también lo sabe, eso también hay que corregir, perdón que me meta en este tema pero si era necesario explicarle a la Doctorita porque usted no conoce de las anomalías que teníamos, muchas gracias Compañeros, luego de lo cual solicita la palabra el señor Ldo. José Luis Cuaical quien al respecto manifiesta: perdón Compañeros nosotros fuimos bien claros con

Ignacio Blázquez
CONCEJAL

Santiago Irujés
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Choppa
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Arnaldo Cuaical
ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

el Dr. Santafé, señor Procurador Síndico, Compañeros Concejales, obviamente por mal formulados los puntos se eliminó, se dio por nula esa Convocatoria, le dijimos clarito al señor Alcalde que se borre esa conversación que mantuvimos una hora antes, clarito se le dijo que borre eso, si hacíamos una Convocatoria nueva pongan bien formulados los puntos, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejel Dr. Byron Chugá quien al respecto manifiesta: solamente Doctorita tienen que estar los documentos como deben de estar caso contrario no está bien, ante lo cual la señora Secretaria argumenta: Si señor les entiendo es el mismo tenor de la anterior y me comprometo igual a revisar, corregir y elaborar yo misma esa Convocatoria para que repose en archivo, y esta vez la tendrá que firmar personalmente el señor Alcalde puesto que con la firma electrónica no se podría porque saldría la fecha posterior a la misma, y con ello la próxima Sesión presentamos estas dos actas toda vez que Secretaría General las revise y les coloque dentro del modelo que se ha establecido para el efecto y que ustedes están de acuerdo en que sea así, ante lo cual el señor Vicealcalde agradece a la Doctorita al igual que el señor Concejel Dr. Byron Chugá por la colaboración, de esta manera una vez escuchadas todas y cada una de las intervenciones el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos **RESUELVE: NO APROBAR** el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 005 del GADM Espejo efectuada el día martes 17 de agosto del 2021 hasta que sea revisada, corregida y elaborada dentro del formato que se mantiene hasta la actualidad por el Ab. Guillermo Santafé quien actuó en su momento como Secretario General (E) con la colaboración de la Dra. Tatiana Gutiérrez Secretaria General del GAD Municipal de Espejo.

SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE ELECCIÓN, CORONACIÓN Y EXALTACIÓN A REINA DEL CANTÓN ESPEJO EN ATENCIÓN AL MEMORANDUM NO. 24-2021-UTC-GADM-E SUSCRITO EL 23 DE AGOSTO DEL 2021 POR EL SEÑOR LDO. JOSÉ LUIS CUAICAL MORILLO CONCEJAL DEL GADM ESPEJO Y PRESIDENTE JORNADAS CULTURALES 2021 E ING. MARCELO PASPUEZÁN TAIMAL ANALISTA DE TURISMO DEL GADM ESPEJO E INTEGRANTE DE LAS JORNADAS CULTURALES 2021.

Se proceda por parte de Secretaría a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual proceda a dar lectura a la parte pertinente que es la que la comisión solicita se incorpore dentro del Reglamento: **"DISPOSICIONES GENERALES: SEGUNDA: Para la elección, coronación y exaltación a Reina del cantón Espejo, en lo que respecta a los Arts. 4 y 6 del presente reglamento, se sujetará a lo que determine el presidente o presidenta de Jornadas Culturales"**. (en ese instante el señor Concejel Dr. Byron Chugá pregunta si esto que se está leyendo son cambios que se hacen a la Disposiciones Generales o son incorporaciones, es algo totalmente nuevo, no son modificaciones, y continúa dando lectura: **"QUINTA.- La Unidad de Turismo y Cultura del GAD Municipal de Espejo será de apoyo permanente, tanto para la Organización del Evento de Elección de Reina de Espejo, como para el desenvolvimiento de sus responsabilidades durante su tiempo de gestión, desarrollando un trabajo conjunto en bien de la Niñez y Adolescencia, atender y fortalecer la inclusión con los sectores vulnerables, preservar, mantener y difundir la identidad cultural del Cantón Espejo.**

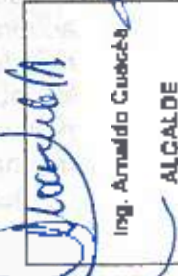

Ignacio Morfey
CONCEJAL


Santiago Mejías
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Manóvilas
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacá
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

Cabe destacar que, las demás dependencias Municipales también tendrán la obligatoriedad de colaborar con la Reina en el desarrollo de las actividades inherentes a su statu cuando el caso así lo amerite". Luego de lo cual la señorita Secretaria al respecto manifiesta lo siguiente: cabe destacar señores concejales que esta partecita se incluye puesto que a veces somos un poquito reacios los departamentos pertenecientes a la Municipalidad, Direcciones y/o Jefaturas sin ánimo de herir susceptibilidades y no colaboramos de buena voluntad con aquella gestión, entonces de ahí nace la sugerencia de los Compañeros de establecerlo dentro de estas disposiciones como para que tenga más fuerza, continúa la lectura indicando, en las **DISPOSICIONES TRANSITORIAS: PRIMERA: En casos de fuerza mayor, que impidan la ejecución de este certamen de belleza cantonal, el mismo puede posponerse o a su vez, la gestión de la reina actual puede ampliarse previo consentimiento por un periodo más o hasta que existan las condiciones adecuadas para efectuar un nuevo evento de Elección, Exaltación y Coronación de la nueva reina del Cantón Espejo. SEGUNDA: En casos de fuerza mayor, que impidan la ejecución de este certamen de belleza cantonal será la Comisión de Jornadas Culturales la encargada de Designar a la Reina del cantón Espejo, en base a los parámetros que la misma establezca o considere para el efecto"**, luego de lo cual el señor Vicealcalde manifiesta: Compañeros han escuchado Ustedes en lo que corresponde a la información y a las modificaciones que tiene este documento, Invitaria al señor Presidente y al Compañero Ing. Marcelo Paspuezán para que nos amplien un poquito más la información en base a este pedido para nosotros poder tener más campo de acción y dar el pronunciamiento respectivo, tienen la palabra Compañeros, ante lo cual interviene el Ing. Marcelo Paspuezán Analista de Turismo del GAD Municipal de Espejo e Integrante Jornadas Culturales 2021 quien saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta lo siguiente: en una reunión de Concejo anterior habíamos solicitado estos cambios sin embargo se habían realizado algunas observaciones de parte de los señores Ediles, entonces hemos procedido a acatarles para que pueda este reglamento ser un instrumento muy importante para nosotros dentro del Comité de Fiestas y tomar las decisión respecto a la designación de la Reina que es algo muy importante sobre todo en estas Jornadas Culturales, en la disposición segunda si estaba establecido en el anterior Reglamento que se había puesto esta Disposición exclusivamente para la Coronación de la Reina en el año 2017, entonces habíamos procedido a quitarle ese año exclusivamente, entonces para que quede amplio para cualquier período, en la Disposición Quinta la vez anterior le habíamos mencionado o numerado a cada uno de los Departamentos, entonces aquí con la ayuda de la Doctorita se ha redactado de mejor manera se puede decir para que de esta manera podamos contar de manera como dijo la Doctora tener una herramienta para que se pueda comprometer a los demás Departamentos conjuntamente con esta Dignidad, en el tema de la disposición Transitoria Primera se la coloca aquí exclusivamente por el tema de Pandemia, nosotros habíamos hecho un acercamiento para ver si es que la Reina actual podía ampliar su período, lastimosamente la respuesta fue negativa, sin embargo esto debe estar constando en el Reglamento pues en el caso que ella hubiese dicho que sí debía hacerse constar en este instrumento aquello que ella puede ampliarse su período y la última es el tema de que debido a las circunstancias que nos encontramos señores concejales, señor Vicealcalde, no podemos nosotros ejecutar un Certamen de Belleza, esto amerita tener mucho público, muchas cosas que deberíamos evitar, entonces es por ello que hemos colocado la Disposición Transitoria Segunda que indica que **"En casos de fuerza mayor, que impidan la ejecución de este certamen de belleza cantonal será la Comisión de Jornadas Culturales la**

[Firma]
Ignacio Macías
CONCEJAL

[Firma]
Santiago Ingueta
CONCEJAL

[Firma]
Luis Cevallos
CONCEJAL

[Firma]
Byron Chuquis
CONCEJAL

[Firma]
Carlos Brindley
CONCEJAL

[Firma]
Ing. Arnaldo Cuzco
ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

encargada de Designar a la Reina del cantón Espejo para el periodo 2021 - 2023 en base a los parámetros que la Comisión establezca o considere para el efecto", entonces es por ello que hemos elaborado y presentado esta Reforma a este Reglamento y de esa manera se convierte este en un instrumento para la toma de decisiones dentro de este Comité, eso no más señor Vicealcalde, señores Concejales, ante lo cual el señor Vicealcalde agradece la explicación y pregunta si hay algo más que deseen mencionar los integrantes de la Comisión de Jornadas Culturales, ante lo cual el señor Concejal Ldo. José Luis Cuacal responde: no mi señor está clara la explicación del Compañero, como todos conocemos este año no se va a dar un Certamen de Belleza porque implica mucha aglomeración de gente, entonces todavía la Pandemia está con nosotros, justamente estuvimos en horas de la mañana en Sesión del COE cantonal haciendo aprobar la eventualidad que se va a llevar a cabo en este año de Septiembre, al cumplir un año más de vida política - administrativa de nuestro Cantón pero, hablamos hecho conocer y no nos dan paso a que se haga el Certamen de Belleza de la Reina por la aglomeración de gente obviamente, y algunos otros puntitos o eventos que se iban a dar nos restringieron, entonces hablamos tomado la decisión dentro del Comité de presentar esta reforma al Reglamento y apelando a la sensibilidad de Ustedes Compañeros para que nos apoyen con esta propuesta y así hacer esos cambios y hacer en un punto del Orden del Día de una Sesión sea esta Ordinaria o Extraordinaria nominar la Reina que se va a ejecutar ese día, es lo no más señor Vicealcalde, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien al respecto manifiesta: gracias señor Vicealcalde, señorita Secretaria, señor Síndico, señores Directores, Funcionarios, Marcelito bienvenidos, yo quisiera si realmente en este punto está muy entendible el Reglamento y para que se les permita realizar esta situación de la Elección de la Reina, si me gustaría que me expliquen más o menos Marcelito si ya lo tienen definido cómo van a realizar esta Elección, si me gustaría saber eso, porque es algo medio interesante ver como se lo va a realizar esta Elección por favor Marcelito, ante lo cual el Compañero Ing. Marcelo Paspuezán responde de la siguiente manera: bueno nosotros hemos generado un perfil de la nueva Soberana se puede decir, que cumpla ciertas condiciones, está claro el Reglamento que sea del Cantón Espejo, sea mayor de dieciséis años, no mayor de veintidós, sin embargo aquí se necesita de mucha, de acuerdo al historial que deja la Reina actual, el tema del trabajo social que lo ha venido realizando, entonces aquí necesitamos que esta persona esté vinculada con la labor social, también el tema de estudios es importante, no es por discriminar pero también esto les permita tener un mayor campo de misión en las actividades que pueda realizar dentro del Cantón, también un tanto el tema de la facilidad de palabra, cosas de poder dirigir un grupo, acciones que haya tomado para poder sacar adelante alguna actividad, porque sabemos que nuestra Reina netamente realiza gestión en diferentes partes, diferentes instituciones, y el tema de pronto de alguien que haya tenido un poco de experiencia le permitirá impulsarse más y más y obviamente aún más con el apoyo que nosotros le vamos a dar para que pueda desarrollar sus funciones como Reina, además de las otras que desempeña, entonces ese perfil es el que se ha designado para poder tomar una decisión como Comité, luego de lo cual toma la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cuacal quien al respecto manifiesta: para acotar algo más a la exposición de Marcelito, obviamente nosotros ya tenemos pensado, ya estamos viendo la candidata con toda esa estructura que dijo Marcelito se la está buscando a la señorita Reina y vamos a proponer en una Sesión de Concejo porque así nos va a permitir el Reglamento coronar a la Reina, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago


Ing. Ignacio Morales
CONCEJAL


Santiago Torres
CONCEJAL


José Luis Cuacal
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacal
ALCALDE



Juntas Gubernativas...

SECRETARÍA GENERAL

Ibujés pregunta: Coronar no elegirla?, el señor Concejal Ldo. José Luis Cuacal responde: Coronar, elegida ya estaría elegida por la Comisión, aquí solamente se haría la presentación de la nueva Soberana para que en Concejo nos apoyen en un punto como sería no sé, que en un punto se conceda o cómo es esto, se proceda a coronar a la Reina o a posesionar a la Reina, el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés acota: Exaltación y Coronación, luego de lo cual la señorita Secretaria al respecto argumenta: tengo entendido que la sugerencia de ellos es que ellos la elijan como Comisión pero al venir acá al Concejo es a formalizar aquello, luego de lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés al respecto manifiesta: una preguntita Joselito perdón, el tema de que cuando en algún rato si se hizo eso aquí en el Cantón espejo, se hizo la Exaltación y Coronación no se hizo Elección, lo que dijo el Ing. Méndez, cuando no hay Elección si hay Exaltación, solo que no se la elige porque se la escogió de la ciudadanía y se la Exalta y se hace la Coronación, pero si hay eso Exaltación y Coronación cuando no se la hace con jurado, sino más bien se la Exalta y se hace la Coronación, ese sería el paso que vamos a hacer sí, entonces esa era la duda que teníamos, gracias Joselito, el señor Concejal Dr. Byron Chugá al respecto manifiesta: bien pero el asunto es que todavía no tienen definido como es que lo van a hacer, ese es el asunto, ante lo cual el señor Concejal Ldo. José Luis Cuacal al respecto responde, no definido ya está, una vez que se apruebe el Reglamento, una vez que se apruebe esta acta luego de ello en próxima Sesión ya la presentamos a la Reina, allí le pediremos a la Doctorita que nos dé una manillo, al Procurador Síndico para que nos ayude a formular ese punto y como dice Santiguito por ello es muy importante sus opiniones, la Exaltación y Coronación de la Reina en un punto del Orden del Día sea en Sesión Ordinaria o Extraordinaria, el señor Concejal Dr. Byron Chugá al respecto argumenta: el asunto acá es cómo la eligen?, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés al respecto manifiesta: deman un minuto Compañeros, Doctorita, aquí ya se hizo eso, solamente déjenme recordar el año exactamente que se hizo aquello, por una crisis Nacional no recuerdo exactamente si fue alguna catástrofe natural o algo si se hizo solamente y se invitó al Pueblo de hecho solo a Exaltarla y Coronarla, ósea se hizo todo normal solo que no se hizo el escogimiento, la elección con jurado, solamente en Concejo se la designó, ayúdenme para irle dando forma, entonces sí, se la designó en Sesión de Concejo, no recuerdo claramente eran los señores concejales, los más bulliciosos del cantón Espejo el Dr. Chepe Pozo Washito Maña, don Jorge Flores, en ese año hicieron, ellos designaron en Concejo a la Reina y luego hubo esa Posesión efectivamente ya en el Collseo con el show y los artistas y todo eso, entonces así más o menos debería ser la Exaltación, ya la escogen ellos en base al Reglamento que tienen, que cumple con todos los requisitos para eso es la Comisión, el señor Concejal Dr. Byron Chugá al respecto manifiesta: antes de emitir criterio porque yo no sé cómo hacerlo, no tengo una idea clara, el fuese bueno que haya un asesoramiento en esto de elecciones o Designaciones, en ese instante el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés pregunta: puedo hacer una consulta ahorita? Y continúa el Dr. Chugá manifestando: en el asunto de que allí les digan cómo proceder en estos casos, una es por la importancia de una Reina y otra es por evitar, a veces las cosas cuando no nos salen como las planificamos las críticas de la gente, entonces establecer mediante no sé me imagino que debe de haber personas que saben de estas situaciones, y no creo que hay ley para esto, ante lo cual la señorita Secretaria interviene manifestando: entiendo a lo que se refiere el señor concejal Dr. Chugá, quiera conocer los parámetros en los que se basará la Comisión para hacer dicha designación, recuerdan que si les mencioné aquello (dirigiéndose al señor Concejal Ldo.

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Ibujés
CONCEJAL

José Luis Cuacal
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuarcés
ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

José Luis Cuaical y al Ing. Marcelo Paspuezán), en qué se van a basar para designar a la Reina, ante lo cual el señor concejal Ldo. José Luis Cuaical al respecto manifiesta: si efectivamente yo había consultado a una Ex Reina de la ciudad de Ibarra una gran amiga de Andrea Socaco que también ha sido Reina, entonces cuando hay estas situaciones de crisis económicas, desastres naturales y justamente se presentan cuando es el día de elegir y no se puede, hay una comisión de Fiestas y la parte de Turismo y ellos eligen, ahí pueden ir a buscar al señor Alcalde, Concejales, pero aquí como usted dice hay un Presidente de Fiestas, entonces la Comisión presenta al Concejo para la Exaltación y Coronación de la Reina, el señor Concejal Dr. Byron Chugá nuevamente interviene y argumenta lo siguiente: supongamos que ustedes están buscando ya la Candidata y hay otra posibilidad que hay dos chicas interesadas en ser Reina, eso puede pasar y allí cómo harían, el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical nuevamente toma la palabra y al respecto explica: ahora por ejemplo hemos estado la Comisión con Marcellito buscando, tenemos una terna que dos personas son quisieron un ejemplo, pero nos aceptó la tercera y le vamos a presentar aquí, pero es medio feo para mí decir delante de la gente expresaría que las dos anteriores no quisieron y usted la última sí aceptó, el señor Concejal Dr. Byron Chugá al respecto acota: claro podemos caer en denigración, el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical manifiesta: exactamente, por eso yo les digo a ustedes, Compañeros señor Alcalde, porque tenemos que saber, dos personas no aceptaron entonces ya tenemos los tiempos, se nos va los tiempos por ejemplo hoy incorporamos ese punto para que sea aprobada en ocho días esa acta y contemos ya con la reforma al Reglamento, entonces nosotros les conversamos esa situación, ya la Reina la tenemos por ahí listica, luego de lo cual solicita la palabra el señor Procurador Público Dr. Arturo León Cortez quien menciona a modo de antecedente, cuando estuvo en Mira no recuerda el año si fue 2016 o 2017 ocurrió lo mismo que dice el Dr. Byron hubieron tres chicas que no se hizo elección en público como generalmente se hace sino que se las designo en Concejo en base a un examen psicosenométrico, entonces la que obtuvo mayor puntuación, ella era la que ganaba, luego de lo cual solicita nuevamente la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Iujés quien al respecto manifiesta: verán ya se acordaron si ha sido de don Lenin mismo de la administración que yo les cuento, el tema es el siguiente que, en base a algún documento me imagino tenían estimado las características de la persona, se formó una Comisión, concejales, una persona que entiende y sepa un poquito de lo que es belleza y todas esas cosas, el Presidente de Fiestas y el Coordinador de las Jornadas Culturales y obviamente el señor Alcalde, y se sentaron a divagar perdón que les cuento un poco la historia de qué personajes ilustres Mujercitas en ese entonces podrían ser Candidatas, hicieron un listado, analizaron perdón lo que voy a decir pero en ese tiempo creo que se lo hizo así, su familia, qué hace, internamente oyo eso no puede salir afuera, ese tipo de aspectos, entonces de las cinco o seis que algún rato las tuvieron, la escogieron y la misma Comisión se dirigió a su departamento a su casa y solicitaron el tema muy personal en casa con un brindis llevaron, hacer algo muy diplomático, yo recuerdo en ese tiempo don Lenin en esa parte muy diplomático hay que reconocerlo, llevaron su vinillo, su champagne, su brindis, acepte o no acepte había correr el riesgo, algo así como solicitar la mano de la esposa y obviamente con ese compromiso de la ayuda de parte de la Institución, es así como dicen en ese entonces haber hecho y me parece un poco ideal creo yo, conformar esa comisión escoger la persona y hacerle esa visita a la casa y obviamente obtener esa ayuda de esa persona, primeramente de los Padres para que aquella persona sea representante del Cantón, luego de aquella


IGNACIO SÁNCHEZ
CONCEJAL


SANTIAGO IUJÉS
CONCEJAL


JOSÉ LUIS CUAICAL
CONCEJAL


BYRON CHUGÁ
CONCEJAL


CARLOS BENAVIDES
CONCEJAL


MSC. ARNALDO CUAICA
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

aceptación claro con una esquelita, un documento, no sé cómo sea pero prácticamente se ha hecho así y se aceptó y luego si hubo el show bien grande en la proclamación, y saben por qué dicen que hubo esto?, porque no habian candidatas, la situación económica en aquel entonces era un poquito grave, yo en su momento pensé que había sido por alguna crisis pero más bien era una crisis económica y no habian candidatas y fue lo que obligó a hacer aquello, porque ya lanzaron el Concurso y solo se presentó una o creo que no hubo ni una sola candidata, entonces así se ha hecho no sé si Ustedes tienen a bien hacerlo así o tienen tal vez otra idea mejor, solo les indico respecto a esa consultita que la hice ahorita, luego de lo cual solicita la palabra el señor Ing. Marcelo Paspuezán quien al respecto manifiesta: señor Vicealcalde, señores Concejales, bien está que pongamos a la luz antecedentes, sin embargo yo creo desde el Comité estamos con nuestras facultades completas como para poder tener un criterio de una Reina de un Cantón, está un señor Concejal con un criterio muy formado, una persona adulta, profesional, lo mismo de mi parte y de mis otros Compañeros, y hablo muy en serio señores Concejales, entonces este Comité tiene un criterio también para poder elegir a una persona, puesto que nosotros no vamos tampoco a elegir cualquier persona por el cargo que amerita ser Reina y por la dignidad que va a representar, va a representar a la belleza del Cantón, entonces nosotros de hecho dentro de estos parámetros que hemos indicado, está obviamente la belleza, pero también está antecediendo lo que es como les decía, que tan bien se desenvuelve ante unas personas, ante un público o ante un Auditorio, qué es lo que está haciendo como dice el señor Concejal qué es lo que está haciendo con su vida se ha analizado y también sea procedido como dice el señor Concejal a visitarle a su casa, entonces nosotros sabiendo claramente qué es lo que va a pasar aquí en esta Sesión proponiendo este Reglamento, nosotros hemos adelantado como se puede decir no hemos perdido el tiempo, esperando que esto se aprueba, nosotros ya hemos hecho ese acercamiento, incluso ese protocolo que usted lo menciona señor Concejal (dirigiéndose al señor Concejal Ing. Santiago Irujes), también lo hemos aplicado porque también está dentro de nuestro criterio, hacer algo así, hacer algo responsable, hacer algo delicado para poder proponer algo así, sin embargo dos ocasiones se han negado, al momento de solicitar, miran nosotros hemos solicitado a Instituciones que pueden auspiciar a una Candidata, el resultado ha sido negativo justamente por el tema de Pandemia y por eso es que estamos proponiendo esta metodología, el tema de Pandemia justamente anoche tuvimos una reunión para este objetivo y nosotros estamos en un noventa por ciento seguros que no iban a decir que sí (once de la noche y nos negaron indica el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical) continúa el Ing. Paspuezán argumentando: entonces todas las Pre Candidatas las hemos elegido nosotros con gran delicadeza para poder presentar ante ustedes señores Concejales que son el Concejo y son personas muy críticas y sobre esto es nuestra mayor preocupación también, no es que se está procediendo así no más, nosotros somos Técnico y sabemos proponer también y poder poner ante ustedes una Candidata que esté a la altura para ser una Reina del Cantón, no nos olvidemos que el Jurado es elegido, es invitado y nosotros en esta ocasión somos parte de un Comité de Fiestas que tenemos experiencia ya de dos años y llevamos a cabo un Certamen de Belleza entonces eso significa que también nosotros tenemos un criterio para poder perfilar a esa Señorita Reina, no obstante como ya les digo hemos tenido negatividad por dos ocasiones e incluso las personas que hemos invitado para que puedan auspiciar han dicho que no, y nosotros como Municipio no estamos para rogar tampoco y andar por allí pidiendo que por favor nos auspicien, claro está el Reglamento, que está hasta tales fechas e incluso está a disposición del señor

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Irujes
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Ballesteros
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cusco
ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

Presidente cuando puede hacer o no las Convocatorias, entonces no ha habido la aceptación por lo que nos toca acudir a esto o, en su defecto desde una Resolución de Ustedes señores Autoridades decidir que por este año no haya Elección ni Coronación y la señorita Reina solo entregue su Reinado nada más, si es que es así podríamos actuar de esa manera, pero ahorita como decían, proceder a buscar a alguien que forme parte de una Comisión, estamos contra el tiempo y ustedes saben que también hemos estado desde hace tiempo buscando esta situación pero a la final como les digo estamos un Equipo Técnico que si podría tener un buen criterio, entonces sobre eso hemos procedido y lastimosamente se nos han negado dos y una nos ha dicho que si con lo cual quereamos darte a esto formalidad y dar por concluida esta situación señor Vicealcalde, señores Concejales, señor Presidente, luego de lo cual el señor Vicealcalde toma la palabra y al respecto expresa: Frente esta situación que acabamos de escuchar, Ustedes ven que es bastante complejo, bastante serio y bastante delicado pero toca enfrentar la situación que estamos atravesando, porque no es la primera vez, ha habido muchas ocasiones, y cierto es a veces inclusive hasta por la falta de recurso económico de las Familias los Papacitos no han querido prestar a sus Hijitas en este caso, bueno por experiencia también claro porque es otro nivel, pero nosotros como Institución Educativa siempre se lo hacía pero cada año, y a veces cierto se tenía el dolor de cabeza era esa situación, era fatal, y por eso es que al menos de acuerdo a lo que manifiesta el señor Coordinador en este caso el Ing. Marcelo Paspuzán, si ha habido ya una luz entonces ahorita al menos en estas circunstancias es una suerte que alguien se pronuncie positivamente, entonces con la Reforma que ustedes solicitan a este Reglamento ya lo han escuchado pero tenemos que llegar ahora sí a un consenso, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien al respecto manifiestas: bueno gracias, si realmente las cosas no son tan fáciles como se habla, es algo complicado porque yo he pasado muchísimas de estas cosas y lo digo por experiencia, pero más sin embargo la confianza que tienen Ustedes es buena, no queda más que darles ese voto a su confianza para que lo realicen de la mejor manera, como ustedes mismos lo han planificado hacer, es algo bueno y pues en estos casos de Pandemia como todo cambia es una ventaja nuestra también, porque realmente preparar un Certamen de Elección y Coronación de la Reina es tedioso, complicado, muy duro pero por estas razones en base a sus estrategias que tienen, deben que aplicarlas y desearles éxitos nada más y nosotros estaremos aquí prestos para colaborar, eso nada más, y en base a esto pues mociono se Apruebe esta Reforma al Reglamento sobre elección y Coronación a la Reina del cantón Espejo en base a todos los argumentos que nos han trasmitido tanto el Presidente de la comisión de Fiestas como también el Técnico de Turismo y Cultura del GAD Municipal de Espejo, moción que es respaldada por el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez, no existe moción contraria o dislunta, se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Dr. Byron Chugá es el proponente de la moción, Ldo., José Luis Cuaical vota a favor de la moción, Ing. Santiago Ibulés vota a favor de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota a favor de la moción, señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides vota a favor de la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos **RESUELVE: APROBAR la REFORMA AL REGLAMENTO DE ELECCIÓN, CORONACIÓN Y EXALTACIÓN A REINA DEL CANTÓN ESPEJO**" en atención al MEMORANDUM No. 24-2021-UTC-GADM-E suscrito el 23 de agosto del 2021 por el señor Ldo. José Luis Cuaical Morillo Concejal del GADM Espejo y Presidente


Ing. Ignacio Méndez
CONCEJAL


Santiago Ibulés
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuezés
ALCALDE



Junios Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

Jornadas Culturales 2021 e Ing. Marcelo Paspuezán Taimal Anallata de Turismo del GADM Espejo e Integrante de las Jornadas Culturales 2021.

SÉPTIMO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR EL FRACCIONAMIENTO DE UNA CASA DE HABITACIÓN UBICADA EN EL BARRIO CENTRO ENTRE LAS CALLES 9 DE OCTUBRE Y JUAN MONTALVO DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, DE ACUERDO A ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE TESTAMENTO DEL SEÑOR JULIO REINALDO RUANO GONZÁLEZ, EN ATENCIÓN AL OFICIO NRO. 385-GADM-E-S SUSCRITO EL 23 DE AGOSTO DEL 2021 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTÉZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.

Se proceda por parte de Secretaria a dar lectura al oficio en mención luego de lo cual el señor Vicealcalde le conceda la palabra al señor Procurador Síndico Dr. Arturo León Cortez para que explique sobre el tema materia de análisis, ante lo cual toma la palabra el Compañero y al respecto manifiesta: gracias señor Alcalde subrogante, señores Concejales, Compañeros Directores, bueno debo empezar diciendo que el Informe presentado por Procuraduría Síndica de conformidad a lo que establece el Art. 124 del Código Orgánico Administrativo consta de todos los puntos, es así que en el primer punto, la determinación sucinta del asunto que se trata, el antecedente que por Secretaria ya se dio lectura, y lo fundamental que es el fundamento que dice: "Testamento Abierto otorgado por el señor JULIO REINALDO RUANO GONZÁLEZ, realizado ante el Teniente Político señor Segundo Fidel Ponce el 30 de julio de 1980, protocolizado ante el Notario Julio Cesar Vera Valenzuela e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de septiembre de 1982", en lo que corresponde a la base legal, en los pronunciamientos como Procuraduría Síndica me fundamento en lo que dispone la Constitución de la República en el Art. 425 con la venla cuya señor Alcaldía subrogante que dice: "El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos", hago referencia a esto porque, les causa extrañeza que yo en mis pronunciamientos cuando se trata de asunto técnico como de Partición yo menciono en esos casos el Código Civil, se trata de un Testamento como acabé de dar yo lectura en el fundamento, el Art. 1037 del Código Civil sobre el Testamento dice: "El testamento es un acto más o menos solemne en que una persona dispone del todo o de una parte de sus bienes, para que tenga pleno efecto después de sus días (como en el presente caso), conservando la facultad de revocar las disposiciones contenidas en él, mientras viva", continúa indicando el Dr. León, se trata de una Partición y es un mandato legal y que por mandato legal está el Concejo Municipal facultado a otorgar Informe Favorable para que estas personas puedan hacerse la Partición, sobre el testamento no se lo puede objetar ni hacer observación alguna, porque el único que pudo haber objetado ese Testamento era el Testador mientras vivía pero como eso no he ocurrido, entonces el testamento se mantiene y tiene plena validez después de sus días, ósea que tenemos que dar cumplimiento a las disposiciones del Testador así no nos guste, luego de lo cual solicita la palabra la Arq. Gioconda Benavides Directora de Planificación del GAD Municipal de Espejo quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: No tengo conocimiento realmente de la Partición ni del objeto, el contenido del

Ing. Marcelo Paspuezán Taimal Anallata
CONCEJAL

Arturo León Cortez
CONCEJAL

José Andrés Cevallos
CONCEJAL

Byron Cárdenas
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cusaba
ALCALDE

13

SECRETARÍA GENERAL

Testamento, como bien dice el Dr. Arturo León conocemos que el Testamento es un deseo, una voluntad de una parte o del todo, y eso efectivamente nos obliga a conocer el Informe Técnico en el que se pueda ver que es lo que se está fraccionando, considerando que se está fraccionando una casa, muchas veces los fraccionamientos buscan estos artificios para efectos de cubrir otro tipo de exigencia que obliga la Ley, en este caso se recomienda la propiedad horizontal porque se debería revisar en qué condiciones se encuentran los Herederos o las personas que han sido beneficiadas, entonces ahí viene una pregunta que puede ser acciones o derechos, o puede ser cuartos o puede ser la milad de la casa, entonces siempre es bueno tener un Informe Técnico como recomendación para saber qué es lo que se está fraccionando, si es que está en el Centro Histórico tiene una connotación también dentro de lo que es el tema de la Ley de Patrimonio entonces yo dejo sentado aquí mi sugerencia de que eso no tiene un Informe Técnico y para debatir o legislar sería bueno más que vaya a la Comisión nada más como recomendación, para que pueda venir con todos los Informes Técnicos y que se tenga el conocimiento adecuado del área técnica, porque personalmente como Planificación Urbana y Rural nosotros estamos dentro de la Ordenanza de Fraccionamientos, tenemos que emitir también un Informe y sobre ese Informe ustedes puedan ver lo pertinente de que es lo que se está fraccionando y en qué sentido está planteando la persona que hizo el Testamento, eso no más señores Concejales, señor Vicealcalde, luego de lo cual solicita la palabra el señor Procurador Sindico del GAD Municipal de Espejo Dr. Arturo León Cortez, y al respecto manifiesta: señor Vicealcalde, señores Concejales, Compañeros, Arquitecte con respeto a la Intervención suya cuando manifestaba que estos fraccionamiento se valen de ciertos artificios, no creo que haya pensado el testador en lo que iba a pasar ahora en el Concejo, porque el Testamento es de mil novecientos ochenta y dos, es decir, han pasado treinta y nueve años, por una parte y por otra el Testamento no está como acciones y derechos sino más bien como Cuerpo Claro ya determinados, respecto de la Ordenanza de Propiedad Horizontal no es el caso, no tenemos aquí, no se trata de Departamentos o de Pisos, por lo tanto como digo es la facultad del testador que se hace efectivo después de sus días legalmente no considero yo, sino más bien al mismo Código Civil que se autorice este fraccionamiento, la señora Directora de Planificación Ar. Gioconda Benavides nuevamente solicita la palabra y acota: perdón, pero solamente lo que quiero indicar y dejar sentado aquí es que el Departamento Técnico el menos el área de Planificación no tenemos conocimiento del expediente por el cual no hemos podido emitir el Informe correspondiente, nada más, ósea que quede señalado en Concejo que si la decisión que tomen ustedes va con la responsabilidad exclusiva del Dr. León y yo dejo sentado que no conocemos el expediente para poder emitir un Informe Técnico que valide nada más, ante lo cual el Dr. Arturo León nuevamente solicita la palabra y expresa: para concluir nada más con lo manifestado por la Arquitecta Benavides, señores Concejales yo siempre les Indico a Ustedes, cuando yo vengo aquí por medio de Secretaría se da lectura al Informe que yo he presentado, los Informes míos tiene la firma y rubrica de responsabilidad y ustedes siempre se fundamentan para emitir su moción y/o su votación respecto al Informe Jurídico, por fortuna debo decirle de que los fundamentos o los criterios que yo presento tiene fundamento por la experiencia que he tenido en el mucho tiempo que llevo en la Función Pública específicamente en la Procuraduría Sindica algo he de ver aprendido y más que todo lo que dice el Código Civil, debemos respetar la voluntad del testador, ante lo cual el señor Concejel Dr. Byron Chuga interviene manifestando: una pregunta nada más antes de continuar con a discusión respecto al punto; porque si nos ponemos a preguntar y preguntar se nos va a hacer


Ignacio Méndez
CONCEJAL


Santiago Icales
CONCEJAL


José Luis Cevallos
CONCEJAL


Byron Chuga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacás
ALCALDE



Juntos Gobernamos.

SECRETARÍA GENERAL

compleja la situación de decidir, mi Doctor al punto, que es el punto siete, a la decisión que nosotros vamos a tomar como Concejales, para nosotros dar un visto positivo y autorizar al fraccionamiento de lo solicitado, el proceso reúne todos los requisitos?, ante lo cual el Dr. Arturo León Procurador Síndico responde afirmativamente, el señor Concejal Dr. Byron Chugá al respecto manifiesta: listo eso no más, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical interviene manifestando: obviamente casi así mismo era la pregunta que le iba a hacer al señor síndico, obviamente cuando tenemos que mocionar, aprobar o analizar nosotros previo tenemos un Informe Jurídico, y obviamente aquí nos han presentado un Informe Jurídico que lo hemos leído y tiene todos los pasos a seguir, tiene toda la documentación en regla entonces señor Vicealcalde permítame mocionar para que se autorice mediante Informe Favorable el Fraccionamiento de la casa de propiedad del señor Julio Reinaldo Ruano González, en base al Informe Jurídico presentado por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico, luego de lo cual el señor Vicealcalde toma la palabra y al respecto manifiesta, Compañeros se ha analizado lo manifestado por el señor Jurídico y el Informe presentado, también tenemos la presencia de la Arq. Gioconda Benavides Directora de Planificación que también tiene su punto de vista, entonces pues hoy tenemos un proponente de una moción está el Ldo. José Luis Cuaical mocionado se apruebe este pedido de Fraccionamiento, Compañeros tienen la palabra, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá manifiesta: yo respaldo la moción presentada, no exista moción contraria o distinta se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Dr. Byron Chugá vota a favor de la moción, Ldo., José Luis Cuaical es el proponente de la moción, Ing. Santiago Ijujés vota a favor de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota a favor de la moción, señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides vota a favor de la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos **RESUELVE: Autorizar mediante INFORME FAVORABLE el FRACCIONAMIENTO de una Casa de Habitación ubicada en el Barrio Centro entre las calles 9 de Octubre y Juan Montalvo de la parroquia San Isidro, cantón Espejo, Provincia del Carchi, de acuerdo a Escritura de Protocolización de Testamento del señor JULIO REINALDO RUANO GONZÁLEZ, en atención al Oficio Nro. 366-GADM-E-S suscrito el 23 de agosto del 2021 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.**

OCTAVO: DESIGNAR AL SEÑOR CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO QUE ENCARGARÁ DE PRESENTAR EL DISCURSO ALUSIVO A LA FECHA POR LOS 87 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE ESPEJO EL DÍA LUNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021. El señor Vicealcalde solicita se realice un sorteo por parte de Secretaría para realizar la presente designación, ante lo cual la señorita procede a elaborar cuatro papeletos tres con la palabra NO y uno con la palabra SI y procede a repartir a los señores Ediles, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ijujés fue el señor Edil que tuvo la suerte de extraer el papeletito con la palabra SI, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos **RESUELVE: DESIGNAR al señor ING. SANTIAGO PAUL IBUJÉS ANDRADE como el Concejal del GAD Municipal de Espejo que se encargará de PRESENTAR EL DISCURSO ALUSIVO A LA FECHA por los 87 Años de Cantonización de Espejo el día lunes 27 de septiembre de 2021.**

Handwritten signatures and stamps of council members:

- Ignacio Méndez CONCEJAL
- Santiago Ijujés CONCEJAL
- José Luis Cuaical CONCEJAL
- Byron Chugá CONCEJAL
- Carlos Benavides CONCEJAL
- Ing. Arnulfo Cuacals ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

NOVENO: INFORME DE ALCALDÍA N° 032-2021.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 032-2021, luego de lo cual el señor Vicealcalde somete el mismo a consideración de los señores Concejales, quienes avocan conocimiento del Informe de Alcaldía N° 032-2021.

DÉCIMO: CLAUSURA:

El señor Vicealcalde una vez escuchadas todas y cada una de las intervenciones agradece los criterios vertidos y las resoluciones adoptadas dejando clausurada la Sesión siendo las 16H52.

LO CERTIFICO.-


Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herreña
VICEALCALDE DEL GADME



ALCALDÍA
EL ANGELO - CARCHI


Mgs. Aurea Patricia Gutierrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E



SECRETARIA GENERAL
EL ANGELO - CARCHI

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO


Ignacio Méndez
CONCEJAL


Darlégo Ibáñez
CONCEJAL


Juan Luis Cevallos
CONCEJAL


Byron Espinosa
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuasote
ALCALDE